

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Vélez, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2020-00037

DEMANDANTE: SEGUNDO ALCIDES BERMUDEZ ZAFRA

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado de la entidad demandada Gobernación de Santander, se resuelve lo siguiente:

RECONOCER personería jurídica para actuar en este proceso al abogado OSCAR RENE DURAN ACEVEDO, como apoderado del Departamento de Santander, conforme al mando que le fue otorgado por la Gobernación de Santander, en los términos y para los efectos del poder conferidos.

Comunicar al apoderado que el Departamento de Santander, se encuentra debidamente notificado de la demanda y se allegó la contestación de la demanda suscrita por la otrora apoderada ROSELIA PARRA OVALLE, según se infiere de los documentos aportados al expediente electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54497e70aea270875585ce3c5eb5bd62cd2962216ee59bd719d042023c980

f38

Documento generado en 24/05/2021 11:38:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>